

RESOLUCIÓN SNFCL N°700/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL TALLER DENOMINADO "NUEROCIENCIAS Y NEUROPEDAGOGÍA APLICADA A LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE DIVERSIFICADA" EN LA MODALIDAD VIRTUAL. -----

Asunción, 22 de setiembre de 2025.

VISTO: El Memorándum DCIMA N° 336/2025, de la Dirección del Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), por el cual eleva a consideración del Secretario Técnico Interino del SINAFOCAL la Malla Curricular del taller denominado "Nuerociencias y Neuropedagogía aplicada a la enseñanza aprendizaje diversificada", en la modalidad virtual. -----

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 1652/2000 de fecha 26 de diciembre de 2000, se crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral. -----

Que, según el Artículo 2° de la Ley N° 1652/2000 - De la creación del Sistema y de la fijación de sus objetivos "Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales, que la oferta de bienes y servicios sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y de reestructuración económica del Estado". -----

Que, según el Artículo 3° de la Ley N° 1652/2000 - De los fines "El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral tendrá entre sus fines: b) la formación, capacitación, especialización y reconversión sectorial de sus beneficiarios para adecuar su rendimiento a las actuales condiciones y requerimientos de la producción de bienes y servicios, y a la demanda del mercado. -----

Que, por Ley N° 5115/2013 se crea el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la mencionada Ley en su Artículo 3° Objetivos en su numeral 4 estipula: Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en las materias socio-laborales, que incluyen, formación profesional y capacitación para el trabajo, normalización y certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral y migración laboral. -----

Que, por Decreto N° 5442/2016, se reglamenta la Ley N° 1652 de fecha 26 de diciembre de 2000, "Que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)" y se abroga el Decreto N° 15904/2001, y que dicha normativa menciona que: es necesario avanzar gradualmente en la implementación de nuevas formas de gestión que permitan la incorporación de mano de obra calificada a la economía nacional, que responda a las necesidades de la población a través del mejoramiento de la calidad y oportunidad en los bienes y servicios generados y proporcionados mediante la acción gubernamental y del sector privado. -----

Que, en virtud a las demandas actuales de los usuarios de nuestros servicios de capacitación, es necesario adaptar e innovar de manera continua los programas de -----

Edm. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

Visión: Institución líder en políticas de regulación de formación y capacitación laboral con reconocimiento nacional e internacional, comprometida con la calidad, innovación e inclusión.



RESOLUCIÓN SNFCL N°700/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL TALLER DENOMINADO "NUEROCIENCIAS Y NEUROPEDAGOGÍA APLICADA A LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE DIVERSIFICADA" EN LA MODALIDAD VIRTUAL. -----

formación ofrecidos por la institución, con el fin de satisfacer las expectativas y requerimientos de la ciudadanía. -----

Que, la malla curricular del curso denominado "Nuerociencias y Neuropedagogía aplicada a la enseñanza aprendizaje diversificada" fue diseñada y validada por técnicos de la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), dependientes del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). -----

Que, por Decreto Presidencial N° 70 de fecha 18 de agosto de 2023, se nombra al Señor Alfredo Javier Mongelós González, Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones; -----

EL SECRETARIO TÉCNICO INTERINO DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART. 1° APROBAR, la malla curricular del curso denominado "Nuerociencias y Neuropedagogía aplicada a la enseñanza aprendizaje diversificada", en la modalidad virtual, con una duración de 15 horas, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución. -----

ART. 2° AUTORIZAR, a la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), velar por la implementación de las acciones formativas conforme al anexo de la presente Resolución. -----

ART. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Diseño Curricular – SINAFOCAL

Nombre del curso	Neurociencias y Neuropedagogía aplicada a la enseñanza aprendizaje diversificada		
Nivel de competencia (CNPP)	3 (tres)		
Duración del taller	15 h	Modalidad	Virtual
Perfil de entrada del participante	Requisitos mínimos del participante para el acceso a la capacitación - Docentes		
Perfil del profesional formador	Perfil académico (competencias técnicas y pedagógicas)		
	- Título de profesor/docente en la especialidad - Título de grado o postgrado equivalente, o superior relacionado con los módulos formativos		
Módulos Formativos	1. Neurociencia y sus ramas aplicada a la enseñanza – aprendizaje 2. Leyes y adecuaciones curriculares 3. Adecuación y mejoramiento de la enseñanza – aprendizaje		
Modulo Formativo: 1. Neurociencia y sus ramas aplicada a la enseñanza – aprendizaje			

Ernesto López
Profesional de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS
Oscar Falcón Ramírez
Profesional de REFOCAL
SINAFOCAL - MTESS

Módulos Formativos	1. Neurociencia y sus ramas aplicada a la enseñanza – aprendizaje
Unidad de competencia	
1-Aplicar la neurociencia en el aprendizaje diversificado	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA1. Analizar las principales funciones del cerebro y sus áreas específicas, relacionándolas con los procesos cognitivos, emocionales y de comportamiento humano.	
CE1.1. Identificar las estructuras principales del cerebro (corteza cerebral, cerebelo, sistema límbico, entre otras) y describe las distintas áreas que influyen en habilidades como el aprendizaje, la memoria, la toma de decisiones y el control emocional.	
CE1.2. Relaciona las etapas del desarrollo cerebral humano, evidenciando su relevancia en contextos educativos o sociales.	
CE1.3. Identificar los neurotransmisores principales involucrados en el aprendizaje, como la dopamina, serotonina, acetilcolina y glutamato, explicando el papel específico de cada neurotransmisor en procesos como memoria, atención y motivación.	
CE1.4. Analizar cómo los desequilibrios en los neurotransmisores pueden influir en el aprendizaje y comportamiento, afectando las funciones cognitivas esenciales, como la capacidad para retener información y resolver problemas.	
CE1.5. Promueve la implementación de estrategias inclusivas, considerando la importancia de los neurotransmisores en el desarrollo de programas educativos y su impacto en los estudiantes.	
RA2. Examinar la neurociencia y sus ramas para su aplicación en la enseñanza – aprendizaje	
CE2.1. Identificar y explicar los conceptos fundamentales de la neurociencia y sus ramas (neurología, neuropsicología, neuropedagogía, neurodiversidad entre otras).	

CE2.2. Relacionar los conceptos de neurociencia y neuropedagogía con casos prácticos de enseñanza-aprendizaje, evidenciando su aplicabilidad.

CE2.3. Elaborar propuestas de actividades educativas basadas en los principios de la neurociencia, justificando su relevancia y efectividad.

CE2.4. Comprender el concepto de neurodiversidad, resaltando las características fundamentales como derivación de la neurociencia

CE2.5. Definir la neurodiversidad como una variación natural en el desarrollo neurológico, explicando cómo la neurociencia aporta conocimientos para entender las diferencias neurodivergentes.

CE2.6. Identificar las principales características de la neurodiversidad, como el procesamiento sensorial único y el pensamiento no lineal, detallando las implicaciones del estudio neurológico en condiciones como el TDAH, TEA y dislexia.

CI.2.7. Argumentar sobre la importancia de considerar la neurodiversidad en contextos educativos y laborales, proponiendo soluciones inclusivas basadas en investigaciones neurocientíficas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA3. Reconocer los trastornos del neurodesarrollo que influyen en el aprendizaje

CE3.1. Caracterizar a los niños neurodivergentes según los enfoques educativos apropiados que se adopten a sus necesidades

CE3.2. Identificar los signos de alarma que pueden variar y aquellos indicadores comunes según las condiciones específicas

CE3.3. Detallar los medios de diagnóstico de neurodivergencias realizadas por profesionales capacitados, garantizando precisión y un plan de apoyo adecuado

CE3.4. Entender la importancia de la Derivación para lo correcto para las evaluaciones detalladas de quienes cuentan con las herramientas precisas y necesarias identificando las características únicas.

CE3.5. Diseñar intervenciones adaptadas valorando el trabajo multidisciplinario.

Contenidos Formativos

- El cerebro y sus funciones
- Etapas del desarrollo del cerebro
- Fundamentos Teóricos de las Neurociencias y la Neuropedagogía
- Neurotransmisores relacionados al proceso de aprendizaje
- Definición de Neurodiversidad: Comprender las variaciones neurológicas.
- Neurotípico vs neurodivergente.
- Cómo los niños neurodivergentes pueden aprender de manera diferente
- Trastornos del neurodesarrollo
- Signos de alarma
- Importancia de la Derivación para el correcto
- Diagnóstico.
- Importancia del trabajo en equipo Multidisciplinario

Ernesto López
Profesional Dpto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Deca. Fcía. Niceta Ramirez
Profesional del REIFOCAL
SINAFOCAL - MTESS

Módulos Formativos

2. Leyes y adecuaciones curriculares

Unidad de competencia

2. Desarrollar las adecuaciones curriculares basado en leyes y decretos.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA1. Adecuar la enseñanza- aprendizaje basados en las leyes de Discapacidad en Paraguay

CE1.1. Ajustar los contenidos, metodologías y tiempos para que sean accesibles, sin reducir el nivel de exigencia, incluyendo el uso de tecnologías adaptativas y recursos específicos, según la Ley No.5136 y el Decreto No.2837/2014, Y la nueva Resolución 376/2025.

CE1.2. Modificar necesariamente algunos métodos de enseñanza- aprendizaje, garantizando la igualdad de condiciones, estos cambios puede ser métodos de evaluación (por ejemplo, exámenes orales en lugar de escritos).

CE1.3. Eliminar obstáculos, identificando los arquitectónicos, comunicacionales, metodológicos o actitudinales que dificulten la participación plena de los estudiantes.

CE1.4. Diseñar criterios de evaluación que consideren las capacidades individuales y los apoyos requeridos por cada estudiante.

CE1.5. Asegurar que los educadores estén formados en estrategias inclusivas y en el uso de herramientas adaptativas.

RA2. Efectuar los ajustes y el protocolo adecuado, razonable y significativo, garantizando la igualdad de oportunidades y la inclusión, especialmente en contextos educativos

CE2.1. Asegurar de que los ajustes cumplan con las normativas y leyes locales e internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, dando Cumplimiento Legal

CE2.2. Identificar las necesidades, evaluando las específicas de la persona o grupo que requiere el ajuste, incluyendo entrevistas, observaciones o consultas con expertos.

CE3.3. Proporcionar debidamente el ajuste, asegurando no imponer una carga desproporcionada o indebida para la organización o institución.

CE4.4. Implementar un sistema de seguimiento para evaluar la efectividad del ajuste y realizar modificaciones si es necesario logrando una evaluación continua

CE5.5. Asegurar de que los ajustes cumplan con las normativas y leyes locales e internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, dando Cumplimiento Legal

Contenidos formativos

- Listado de Leyes que respaldan a los alumnos con discapacidad en Paraguay.
- Ley 5.136 y sus artículos.
- Resolución 376/2025
- Fundamentos y teoría de las Adecuaciones Curriculares:
- ¿Que promueve?
- ¿Qué garantiza?
- ¿Qué busca?
- Definición de Discapacidad
- Tipos de Ajustes: *De Acceso, *No significativas, *Significativas
- Estrategias respectivas en cada tipo de Ajuste:
- De Acceso
- No significativas
- Significativas
- Conocer la Documentación/Formularios para aplicar los ajustes
- Proceso de solicitud de ajustes Significativos:
- Documentación requerida
- Pasos para solicitar el Dictamen

Ernesto López
Profesional Opto de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Oca. Folio Alicia Ramirez
Profesional Opto de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Módulos Formativos

3. Adecuación y mejoramiento de la enseñanza – aprendizaje

Unidad de competencia

3. Realizar las adecuaciones significativas con estudios de casos según diagnóstico

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA1. Adecuación de la enseñanza- aprendizaje para personas con discapacidad, garantizando un entorno inclusivo y equitativo respaldados por las leyes de Discapacidad

CE1.1. Implementar estrategias pedagógicas que sean accesibles para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, utilizando materiales específicos.

CE1.2. Capacitar al Docente, formando a los educadores en técnicas inclusivas y en el uso de herramientas adaptativas con formatos accesibles.

CE1.3. Adaptar los métodos de evaluación para reflejar las capacidades y el progreso de cada estudiante, sosteniendo una valoración Inclusiva

CE1.4. Asegurar de que las instituciones educativas cumplan con las leyes locales e internacionales que promueven la inclusión educativa respetando el cumplimiento legal

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA2. Mejorar en habilidades específicas como la comunicación, la atención y el rendimiento académico, con el uso de rúbricas adaptadas, observaciones directas y autoevaluaciones.

CE2.1. Diseñar actividades que fomenten la interacción social y la comunicación, como juegos estructurados y rutinas visuales según los diagnósticos como: autismo, dislexia, TDAH, incluyendo descansos y actividades, así como audiolibros, textos accesibles y ejercicios multisensoriales

CE2.2. Crear un ambiente estructurado y predecible en el aula, usando refuerzos positivos para motivar a los estudiantes y adaptando las actividades según las necesidades individuales.

CE2.3. Utilizar sistemas alternativos como pictogramas o dispositivos aumentativo, para mejorar la comunicación e incorporar materiales manipulativos y visuales para facilitar la comprensión matemática para el autismo

CE2.4. Planificar modelos de diseño de ajustes a largo plazo con objetivos generales, y a corto plazo, ajustando estrategias y evaluaciones, realizando cambios necesarios para medir el progreso

Contenidos formativos

- Realizar estudio de casos de alumnos diagnosticados con:
- Autismo
- TDAH
- Dislexia
- Estrategias acordes según c/ caso a aplicar en el Aula.
- Diseño personalizado de Ajustes en comunicación y matemáticas en un caso de Autismo
- Conocer diferentes Modelos de diseño de ajustes (anual/trimestral/semestral)

Elaborado por: Equipo A y DF-CIMA

Validado por	Firma de los técnicos Profesional
Lic. Melissa Rojas.	Lic. Niceta Ramirez Lic. Ernesto López

Ernesto López
Profesional Dpto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Niceta Ramirez
Profesional de REIFOCAL
SINAFOCAL - MTESS

Hoja de validación

Trabajo: Verificación y validación de Programa- Taller "Neurociencias y Neuropedagogía aplicada a la enseñanza aprendizaje diversificada "

Técnicos CIMA SINAFOCAL:

- Lic. Niceta Ramírez
- Lic. Ernesto López

Representantes y expertos:

- Lic. Melissa Rojas

Revisado por:

Técnicos DF CIMA y Expertos

Fecha: 15/04/2025

Sugerencias

La malla curricular fue verificada, ajustada y validada conjuntamente con los expertos ocupacionales y formativos del área en representación del aplicando los procedimientos y criterios metodológicos del CIMA-SINAFOCAL.

Los contenidos a ser desarrollados en el curso cumplen con los siguientes criterios:

- Las prácticas cubren situaciones frecuentes y críticas para el futuro desempeño
- Contiene los conocimientos necesarios para comprender y aplicar a las situaciones frecuentes y críticas del futuro desempeño
- El programa contempla la necesaria actitud
- En el programa se establecen ayudas de trabajo para el futuro desempeño
- La evaluación final (en el curso formal), representa situaciones reales y complejas del futuro trabajo.
- A lo largo de la capacitación se establece chequeo y control continuos de cambios en el desempeño requerido.
- La capacitación contempla un esquema/programa recomendado para la fase de implementación
- El 70% de la capacitación se dedica a la práctica.
- Los contenidos se desarrollan de lo simple a lo complejo, se basa en el cambio gradual del desempeño en situaciones de la vida real.
- Las habilidades se integran entre sí en las prácticas y en la evaluación, a lo largo de la capacitación
- A lo largo de la capacitación se integran los conocimientos adquiridos con la práctica inmediata (simultánea o posterior)

Visión: Institución líder en políticas de regulación de formación y capacitación laboral con reconocimiento nacional e internacional, comprometida con la calidad, innovación e inclusión.

Qca. Pura. Niceta Ramirez
Profesional del REIFOCAL
SINAFOCAL - MTESS

Ernesto López
Profesional Dpto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

- El programa facilita/apoya la fase de implementación en el corto plazo
- Las actividades de práctica y evaluación representan los tipos de condiciones cambiantes para los tipos de situaciones frecuentes y críticas del futuro de desempeño
- Las cargas horarias establecidas para el curso son adecuadas para el desarrollo de los contenidos y el logro de las competencias

Se declara conformidad con la malla curricular ajustada conjuntamente con el
Departamento de Desarrollo de la Formación CIMA

Firma y aclaración del Representante

Lic. Melissa Rojas R.



Lic. Melissa D. Rojas R.
PSICOPEDAGOGÍA CLÍNICA
Reg. Prof. N° 234

Cargo:

Psicopedagoga

Instructora

Capacitadora

Fecha:

Ernesto López
Profesional de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Gca. Fely Niceta Ramirez
Profesional del REIFOAL
SINAFOCAL - MTESS

Visión: Institución líder en políticas de regulación de formación y capacitación laboral con reconocimiento nacional e internacional, comprometida con la calidad, innovación e inclusión.

Iturbe Nro 175 of Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

(55521) 495-407/0

www.sinafocal.gov.py

info@sinafocal.gov.py

Facebook: @sinafocal
Twitter: @sinafocal
Instagram: @sinafocal